



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00590339-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Andrea Torrano, CUIL 27-27314365-9, Leg. 48709, referido al pedido de reducción de dedicación de Profesora Asistente DSE (Cód.114), a Profesora Asistente DS (Cód.115), en la asignatura "Concepciones Filosóficas", correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la RHCD-2025-445-E-UNC-DEC#FCS, designa a la Dra. María Andrea Torrano, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Que en IF-2025-00594058-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa situación de revista de la Dra. Torrano.

Que en IF-2025-00631217-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica produce informe y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Dra. María Andrea Torrano, CUIL 27-27314365-9, Leg. 48709, reducción de dedicación en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114), a DS (Cód.115), en la asignatura "Concepciones Filosóficas", correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el día 1° de agosto del 2025 y hasta el 31 de julio del 2028, o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo dispuesto Estatuto Universitario (Régimen Docente), RHCS N° 1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC), y demás normativa vigente.

ARTICULO 2°: Reconocer que la Dra. María Andrea Torrano, CUIL N° 27-27314365-9, Leg. 48709, se encuentra comprendida en los alcances de las Ordenanzas HCS N°s 1/98 y 2/06 art.1°, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta DS (C.111), en la asignatura Introducción al Conocimiento de las Ciencias Sociales, del Ciclo Inicial Común de las carreras de Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología y en el

cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114), en la asignatura "Concepciones Filosóficas", correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, hasta la fecha en que finalice su designación como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente, en reemplazo de la Dra. María Andrea Torrano, CUIL N° 27-27314365-9, Leg. 48709, a la Prof. Brenda Carolina Rusca, CUIL 27-34290869-7, Leg. 49040, en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód.115), en la asignatura "Concepciones Filosóficas", correspondiente al 1° año de la carrera de grado, Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el día 1° de agosto del 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, o antes si la Dra. Torrano, se reintegrara a sus funciones, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Elevar al HCD de la Facultad para su consideración. Oportunamente, archivar.